

DIA XXVII.

ELEVACION DE MARDOCHEO.

I.

Esther no hizo las cosas á medias. Haber reunido al orgulloso y cruel Aman no era mas que la primera parte de su victoria: elevar á Mardocheo á la cumbre del poder y alcanzar una venganza tan espléndida como merecida sobre los enemigos de su pueblo, era la segunda. El mismo dia de la ejecucion de Aman, el rey Asuero dió á la reina Esther la casa de Aman, enemigo de los judíos. Habiéndose hecho culpable Aman del delito de lesa majestad, su opulenta casa, ó por mejor decir, su esplén-

dido palacio, lleno de oro, de plata y muebles preciosos, entró al tesoro del imperio, y el rey lo regaló á Esther.

II.

Pocos instantes despues, la reina hizo llamar á Mardocheo y lo presentó al rey, porque ella le habia confesado que era su tío. Desde luego se hizo el favorito de Asuero, su primer ministro, su consejero mas íntimo y su confidente mas seguro. Como insignia de tan alta dignidad, el rey tomó el anillo que hizo quitar á Aman y lo dió á Mardocheo. Era el mismo anillo real con que el pérfido ministro habia sellado el edicto de esterminio contra los judíos. Por su parte hizo Esther á Mardocheo intendente de su casa. Siempre reconocida y sumisa la buena princesa quiso tener en el brillo de su gloria por el hombre de su confianza á aquel que nutrió su infancia, que dirigió su juventud y contribuyó tan poderosamente á su elevacion.

III.

Parece que Esther ya no tenia nada que desear. Pero el alma en donde reina la caridad, los intereses del prójimo son tan caros como los suyos propios. La gran reina no estaba satisfecha todavía. Por eso es que se echó á los piés del rey y le conjuró llorando á que derogara la cobarde disposición de Aman, hijo de Agag, desbaratando así las maquinaciones que se tramaron para la perdicion de los judíos. Asuero le tendió su cetro de oro, para darle, segun la costumbre, una prueba de su bondad.

Entonces, levantándose la reina, le dijo: "Si he encontrado gracia delante del rey, y mi peticion no le parece importuna, lo conjuro á que se digne ordenar que las cartas de Aman, por las cuales ese enemigo de los judíos dispuso que se les acabara en todas las provincias del reino, se revoquen por nuevas cartas; porque cómo podría yo

soportar la muerte y la ruina de mi pueblo?"

IV.

Después de las pruebas de ternura que Asnero había dado á Esther, y de los favores insignes con que acababa de colmarla, puede parecer altamente extraño el que aquella reina querida se prosternara delante del rey y llorando le pidiera la salud de su pueblo. Pero hé aquí el nudo de la dificultad. Según las leyes invariables de los persas y de los medas, un decreto sellado con el anillo del rey era irrevocable. Anularlo por otro decreto era hacer una revolución.

V.

Ahora bien, el edicto de esterminio expedido contra los judíos estaba sellado con el anillo real. Por eso Esther empleó todos los medios posibles para conmover á Asnero y hacerle que revocara el edicto. Ese gran príncipe, que comprendió la as-

tucia de Aman, no vaciló en afrontar los peligros que podía correr para salvar á los inocentes.

VI.

Así pues, dijo á la reina y á Mardoqueo: "He dado á Esther la casa de Aman, y he ordenado que este fuera ahorcado porque se atrevió á levantar la mano contra los judíos. Escribid á los judíos en nombre del rey comunicándoles mi determinacion, y hacedlo como lo juzgueis á propósito, sellando las cartas con mi anillo."

Los secretarios y escribientes del rey fueron llamados. Los primeros procedieron á la redaccion de las cartas y decretos, los otros sacaron copias para ser enviadas á las provincias y guardadas en el archivo del imperio. El rey tuvo cuidado de recomendar se cerraran las cartas con su anillo para que hicieran la revocacion autentica del edicto anterior.

Las cartas fueron redactadas de la manera que quiso Mardocheo y dirigidas á los judíos, á los grandes señores, á los gobernadores y á los jueces de las ciento veintisiete provincias del reino, desde las Indias hasta la Etiopía. Como las primeras, se escribieron en diversas lenguas y en diferentes caracteres, segun la diversidad de las provincias y de los pueblos, para que pudieran ser leídas y comprendidas por todos. Esas cartas, escritas en nombre del rey y selladas con su anillo, fueron llevadas por correos montados en caballos ligeros para que recorriendo rápidamente todas las provincias, no tuvieran verificativo la ejecucion de las antiguas cartas.

Reflexion.—La realidad es siempre mas perfecta que la figura. Si Esther no se conformó con hacer las cosas á medias, con mas razon María las hace por completo.

No bastó á Esther haber salvado su existencia, sino que quiso obtener la de su pueblo. Así es la Santa Virgen. Asegurada de su dicha, está llena de solicitud hácia nosotros y hácia la Iglesia. Nuestros enemigos, que son los de la Iglesia, son tambien los suyos. Protegernos contra sus ataques humillarlos y vencerlos, es su constante ocupacion.

De ahí viene que un santo doctor llama á María *la gran negocianta del paraíso*. Nuestras necesidades temporales no la encuentran nunca insensible. Quien podría contar el número de los afligidos que ha consolado, los pobres que ha socorrido, los enfermos que ha curado? Como Nuestro Señor en la cruz decía en su amor: Tengo sed de las almas, así María está sedienta de hacer el bien. Es hacerle una injuria, dice San Buenaventura, no dirijirse á ella en las necesidades: *In te, Domina*

peccant non solum qui tibi injuriam irrogant, sed etiam qui te non rogant (1).

Católicos del siglo XIX, á quienes la revolucion no haya invadido, imploremos con fiadamente á la divina Esther. A la vista de los peligros que nos amenazan á nosotros y al mundo entero, refugiémonos en su seno maternal; como á la aparicion de los buitres marinos se refugian los peces debajo de las alas de sus madres, así hagamos nosotros, y nada tendremos que temer. *O María, o nomen sub quo nemini desperandum.*

Invocaciones.—Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo; no esteis irritado contra nosotros.

Oh María socorro de los cristianos, rogad por el África central.

Práctica.—Haced una visita al Santísimo Sacramento.

1. In spec. Virg.

DIA XVIII.

EDICTO EN FAVOR DE LOS JUDIOS.

I.

Es interesante conocer el testo de aquel famoso edicto. Al confesar Asuero que habia sido sorprendida su buena fé cuando decretó el exterminio de los judios, dió en primer lugar una leccion útil no solamente á los reyes, sino á todos los superiores y á aquellos que se dejan llevar de la adulacion. Una vez mas justificó esta sentencia de la escritura: "El que es facil de creer, es ligero de corazon y será engañado: *Qui cito credit lavis est corde, et minorabitur* (1)"

1. Ecole., XIX, 4.

Lo decimos una vez mas, porque en todos los siglos se ha probado la sabiduría del oráculo divino con ejemplos brillantes. Por mostrarse crédulo en demasía, Josué fué engañado por los gabaonitas; Holofernes por Judith, Sansvia por Dalila; Putifar por su mujer; Roboam por sus consejeros. Cuántos hechos análogos se leen en la historia de los pueblos antiguos y modernos!

La lealtad con que Asuero repara una injusticia, á pesar del temor de una revolucion, es una leccion nueva, que se dá á los superiores, todavía mas preciosa que la primera. Por último, el exterminio de los enemigos de los judíos, nos revela la naturaleza de las leyes que regían las antiguas monarquías, sin dejar á nadie el derecho de acusar de injusto y de cruel ni á Asuero, ni á Esther ni á Mardoqueo: *regis es*

(I) *validarum in libro de rebus libere ois*

II.

He aquí el edicto espedido el dia veinti-

06

tres del mes de Sibán, tercer mes del año persa; y en consecuencia, tres meses diez dias despues del edicto de Aman. "El gran rey Asuero, que reina desde las Indias hasta la Etiopía, á los gefes y gobernadores de las ciento veintisiete provincias que están sometidas á vuestro imperio, salud:

"Algunos hay, que abusando de la bondad de los príncipes y de los honores que se les conceden, se hacen insolentes; y no solo procuran oprimir á los subditos de los reyes, sino que no pueden llevar con moderacion la gloria de que han sido colmados y acometen empresas contra los mismos de quienes la han recibido. No contentos con desconocer las gracias que se les han concedido y con violar en sí propios los derechos de la humanidad, se imaginan que pueden sustraerse á la justicia de Dios, que lo vé todo.

regis es III. *regis es*
"Han llegado á tal extremo de ceguedad

que se levantan contra los que cumplen con sus encargos fielmente y se portan de tal modo que merecen las alabanzas de todos, procurando perderlos con sus mentiras y sus artificios, sorprendiendo con sus disfraces y sus manejos la bondad de los príncipes que juzgan de los demas como de sí mismos. Lo que se ve claramente por las historias antiguas. Y lo que pasa diariamente prueba que frecuentemente son alteradas las buenas inclinaciones de los príncipes por falsos informes. En consecuencia, nos consideramos en el deber de enidar nosotros mismos de la paz de todas las provincias.

IV.

“Si ordenamos cosas diferentes, no penseis que esto venga de la ligereza de nuestro espíritu; creed mas bien que es el bien público lo que nos obliga á derogar nuestros decretos, segun la diversidad de los tiempos y la necesidad de nuestros asua-

tos. Y á fin de que comprendais mas claramente lo que os decimos, os manifestamos: Que habiamos recibido bondadosamente cerca de nosotros á Aman, hijo de Amadathi, quien no tenia nada de comun con la sangre de los persas, y que ha querido deshorrar nuestra clemencia con su crueldad. Despues de que le habiamos dado tantas pruebas de benevolencia, hasta hacerle llamar nuestro padre y hacerle adorar de todos como al segundo despues del rey, conspiró con una cobardía inaudita y desconocida por perder á Mardocheo por la fidelidad y los buenos servicios merced á los cuales vivimos, y á Esther nuestra esposa, la compañera de nuestro trono, con todo su pueblo, para que despues de haberlos asesinado y de quitarnos esos recursos pudiera sorprendernos á nosotros mismos y hacer pasar á los extranjeros el imperio de los persas.

“Pero habiendo reconocido que los judíos, destinados á la muerte por ese hombre detestable, no eran culpables de ninguna falta; que antes por el contrario, se conducian siguiendo leyes justas, y que son los hijos del Dios Altísimo, por cuya gracia el reino ha sido entregado á nosotros mismos, conservándose aun hoy en nuestras manos, por eso es que declaramos que las cartas que se os han enviado contra ellos, en nombre nuestro, son nulas y de ningun valor; y que á causa de ese crimen ha sido ahorcado con todos sus parientes delante de la puerta de la ciudad de Suse. Dios mismo y no nosotros le ha hecho sufrir la pena que merecía.

VI.

“Que este edicto que os enviamos violentamente sea fijado en todas las ciudades, para que se permita á los judíos guardar sus leyes. Les prestareis auxilio para que

puedan quitar la vida á los que se preparan á perderlos, el dia décimo tercero del mes duodésimo, llamado Adar; por que el Dios todopoderoso les ha hecho un dia de alegría, de ese dia que deberia ser para ellos de duelo y de lágrimas.

Vos tambien pondreis en el rango de los dias de fiesta, y lo celebrareis con toda clase de regocijos, para que se sepa en lo de adelante que todos los que obedecen fielmente á los persas, son recompensados como lo merece su adhesion, y que los que conspiran contra el imperio son castigados con una muerte digna de su crimen. Si se encuentra alguna ciudad que rehuse tomar parte en esta fiesta solemne, que perezca por el hierro y el fuego y que sea destruida totalmente, sin que pueda nunca servir de asilo ni á los hombres ni á los animales, pero que sea un monumento eterno del castigo debido á la desobediencia y al menosprecio de nuestras leyes.”

Reflexion.—En todo lo que corresponde á la desconfianza de que hay precision de usar respecto de los aduladores y los consejeros interesados, el decreto de Asuero es de todos los tiempos, pero en particular de los tiempos actuales. Los reyes, y sobre todo los pueblos de hoy, están rodeados de Aman que les aconsejan perder el pueblo cristiano. Nada de cristianismo, nada de Iglesia, nada de papa, nada de sacerdotes, nada de católicos; todos estos conspiran constantemente contra la libertad, contra el progreso, contra la civilizacion, contra la paz de las familias y la felicidad de las naciones. Así razonaba contra los judíos, el hipócrita Aman en la corte de Asuero.

Así razonaban contra nuestros padres en la fe los sofistas paganos en la corte de los Césares. Así razonaban en Francia los filósofos incrédulos que prepararon la Revolución; y de sus consejos nació la perse-

cucion, la espoliacion, la muerte, bajo todas las formas. Así razonan hoy en toda la Europa sus innumerables sucesores. Aviso á los reyes, á los pueblos, á nosotros todos para clamar hácia María como los apóstoles á Nuestro Señor en medio de la tempestad: Salvadnos, que perecemos. *Salva nos perimus.*

Invocaciones.—Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo; no esteis irritado contra nosotros.

Oh María, socorro de los cristianos, rogad por la América Septentrional.

Práctica.—Recitar tres veces: *Monstra te esse matrem, etc.*

que las formas de razonamiento en todas
 la Europa, y en innumerables naciones
 Aviva á los reyes, á los señores, y á los nobles, á los
 todos, para tomar medidas, y para
 ciudades, á nuestro Señor en medio de la
 tiempos de salvación, y de prosperidad.
 en nos permitieron, y nos permitieron.
 -Ponofad, Señor, gordo.
 que á nuestro pueblo, no es en estado
 contra nosotros.
 -Ojalá, que de los cristianos, no
 que por la América Septentrional.
 -Revolución, Reoliar tres veces, y
 sea maten, etc.
 de otros, si se usen, y se usen.
 en contra de los cristianos.
 la se los señores, y se los señores.
 -Ojalá, que en Francia los
 los que prepararon la
 y de los señores, y de los señores.
 18

Tal era la suerte que los judíos de la
 judíos les había reservado. Como lo hemos
 raje, el edicto de Aman tenía tanta
 vida. Que no se nos olviden los
 los, desde el año de 1703, cuando
 las ciudades, y las aldeas, que se
 en el mundo, y en el mundo.

DIA XXIX.

TRIUNFO DE LOS JUDIOS.

El terror y la admiración de la
 que se vio en la ciudad de
 que se vio en la ciudad de

En tanto que los correos llevaban apre-
 suradamente las cartas del rey á todas las
 provincias, se fijaba en Suse el edicto de
 revocacion. Toda la poblacion le leyó con
 avides, aunque con sentimientos opuestos.
 A unos inspiraba un justo terror, en tanto
 que llenaba de alegría á los otros. Los ju-
 díos no solo de la capital, sino de todas las
 ciudades y provincias, estaban prevenidos
 para reunirse á fin de defender su vida y
 exterminar á sus enemigos con sus mujeres
 y sus hijos y apoderarse de sus despojos.

Tal era la suerte que los enemigos de los judíos les había reservado. Como lo hemos visto, el edicto de Aman tenía estas palabras: "Que se mate y se extermine á todos los judíos, desde el niño hasta el anciano, las criaturas y las mujeres, y que se entreguen al saqueo sus bienes todos."

II.

El terror y la alegría llegaron á su colmo cuando se vió salir á Mardocheo del palacio, en donde acababa de conversar íntimamente con el rey. El omnipotente ministro se presentó con gran esplendor. Montado en un soberbio caballo y rodeado de un brillante cortejo, llevaba una túnica real, color de jacinto y de azul celeste, llevando en la cabeza una corona de oro y azul y sobre los hombros un manto de seda y de púrpura. A su presencia, toda la ciudad, es decir, todos los judíos y todos sus amigos, se estremecieron de felicidad. Una nueva luz parecia levantarse sobre

los judíos anunciándoles dias de victorias de regocijo y de felicidad.

III.

Lo mismo fué en todas las provincias y en todas las ciudades en donde fué llevado el edicto del rey. Por todas partes los judíos estaban ébrios de gozo y daban festines y celebraban dias de regocijo. Llegó á tal punto la alegría que mostraban, que nuestros gentiles abrazaron su religion. Como Nabucodonosor, al ver los niños salvados milagrosamente en la hornilla, confesó al verdadero Dios, del mismo modo aquellos idólatras viendo la suerte de los judíos cambiada tan de improviso, no pudieron menos de reconocer la accion del Dios que vela por su pueblo, cuyo solo nombre llenaba de temor los espíritus.

IV.

Es efectivamente una cosa digna de notarse que la denominacion del judío ha si-

de absoluta en todos los pueblos con quienes ha estado en contacto. Entró esclavo en Egipto en la persona de Joséph, y acabó en la persona de ese mismo Joséph por dominar todo el país. Heredero de la tierra prometida, acabó con los siete pueblos cananeos que eran los poseedores. Esclavo de nuevo en Babilonia, reinó sobre el imperio en la persona de Daniel, y más tarde en la de Mardocheo.

Libre desde ayer en las naciones cristianas, en donde fue por mucho tiempo oprimido, marchó visiblemente á la soberanía que ya poseía en parte. *Hoy es el oro el que domina al mundo y el judío es el que posee el oro.* Este hecho evidentemente providencial nos manifiesta que Dios hace siempre ternuras particulares para este pueblo, y que en razon de la ley de solidaridad, recompensa en los hijos las virtudes de sus padres Abraham, Isaac y Jacob.

V.
 Fechado el día vigésimo tercero del tercer mes del año el segundo edicto de Asuero, no debía ejecutarse sino el décimo tercero y décimo cuarto día del mes duodécimo. Por qué ese plazo de nueve meses? Muchas razones lo hacian necesario. Habia primero que dejar el tiempo suficiente para publicar el edicto en los lugares mas apartados del inmenso imperio. Se necesitaba ademas dejar á los enemigos de los judíos el tiempo de arrepentirse y á los judíos el de conocer bien á sus obstinados enemigos. Esta prudente lentitud prueba la clemencia de Mardocheo; quien no quería que el castigo pasara los límites de una legítima represalia.

VI.
 Estas represalias eran ademas ordenadas por la justicia, por la seguridad de los judíos y por la tranquilidad del reino. Cómo dejar impunes á aquellos numerosos

degolladores, que desde hacia tanto tiempo preparaban sus horeas, afilaban sus cuchillos para exterminar inocentes y no esperaban mas que el momento de saciarse en su sangre y enriquecerse con sus despojos? No hubiera sido esto dar lugar á sangrientas sorpresas y á colisiones mas sangrientas todavía?

VII.

El mismo dia en que el primer edicto del rey debia ser ejecutado, en toda la extension del imperio, teniendo verificativo la matanza tan deseada de todos los judíos, ese mismo dia cambió todo. Los judíos fueron quienes, convertidos en fuertes, comenzaron á vengarse de los que los aborrecian. Se reunieron en todas las ciudades, en los cortijos y en todos los sitios para estender la mano contra sus perseguidores; y nadie se atrevió á resirtirles porque el temor de su poder se extendió á todo el imperio.

VIII.

Los gobernadores y los intendentés de las provincias, todos los que tenian alguna dignidad ó algun empleo, fueron los primeros en hacer relevante la gloria de los judíos y en favorecer la matanza, por el temor de Mardocheo que sabian era muy grande en la casa del rey, en la que gozaba de un poder ilimitado, y cuya reputacion, creciendo de dia en dia, volaba de boca en boca hasta las extremidades del reino. Los judíos hicieron, pues, una verdadera carnicería con sus enemigos, y asesinandolos, les devolvieron el mal que pensaban hacerles.

Reflexion.—Porque es padre, y padre infinitamente bueno, es lento Dios en castigar. Pero dejaria de ser bueno si dejara impunes las faltas del culpable obstinado que no tiene en cuenta ni su longanimidad, ni sus promesas ni sus amenazas. La impunidad seria un aliciente para los cobar-

des, un escándalo para los buenos, la reina de la virtud y el trastorno de todo órden entre los hombres. A pesar de su dulzura, Esther no se opuso al decreto de Asuero, que condenaba á muerte á los enemigos de su pueblo,

La misma Santa Virgen, de lo que es la figura, acaba por no oponerse á esos castigos que se hacen necesarios. He aquí porque, en su aparicion á los hijos de la Saleta, esta madre de misericordias decia que no podia detener el brazo de su hijo, y que le urgía que el siglo XIX se convirtiera pronto sin que las plagas desconocidas cayeran sobre él. Ojalá se aproveche de la advertencia!

Invocaciones.—Perdonad, Señor, perdonad á vuestro pueblo; no esteis irritado contra nosotros.

Oh María socorro de los cristianos, rogad por la América meridional.

Práctica.—Dar una limosna en honor de la Santa Virgen.

DIA XXX.

EJECUCION DEL EDICTO.

I.

Desde que amaneció el dia décimo tercero, comenzó la matanza en la ciudad de Suse, donde los judíos mataron quinientos hombres, y al siguiente dia otros trescientos. Las primeras víctimas fueron los diez hijos de Aman. Presos desde hacia nueve meses, desde el mismo dia de la ejecucion de su padre, quedaron reservados al suplicio; al dia siguiente de su muerte, es decir, el dia décimo cuarto del mes de Adar, fueron colgados en sus horcas para aumentar la ignominia de Aman é infundir el terror entre los enemigos de los judíos. A fin de